

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de uno o alguno de los bienes quedarán automáticamente sin efecto la subasta de los demás.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente si por error se hubiera señalado un día festivo, nacional, autonómico o local.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta al deudor en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas al mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registrada en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Gijón, al tomo 1.293, libro 160, folio 145, finca número 1.411 (antes 12.529).

Valor de tasación: 5.960.354 pesetas.

2. Finca registrada en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Gijón, al tomo 403, libro 264, folio 66, finca número 3.806 (antes 15.786).

Valor de tasación: 1.795.469 pesetas.

3. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Gijón, al tomo 626, libro 434, folio 40, finca número 3.808 (antes 25.989).

Valor de tasación: 3.944.177 pesetas.

Dado en Gijón a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—62.302.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Valentí Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 135/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Marsal Cerrillo y doña Julia Juan Nobel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16720000/18/135/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 31. Vivienda número 30 que es la puerta segunda del piso segundo de la casa sita en Salt, bloque I, escalera 2, del Passatge Roger de Llúria, número 2, de superficie 49,50 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, rellano y vivienda puerta primera de esta misma planta; derecha entrando, calle Angel Guimer; por el fondo, calle Esteban Vila, y por la izquierda entrando, zona ajardinada común. Cuotas de participación: En total bloque 1,07 por 100, y en su escalera 5,5555 por 100. Tiene la calificación definitiva de viviendas de protección oficial, según cédula expediente GE-TS-226.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.413, libro 92, folio 39, finca número 10.413, inscripción 3.ª.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es de 7.877.060 pesetas, y el 20 por 100 es de 1.575.412 pesetas, y el tipo de la segunda subasta es de 5.907.795 pesetas, y el 20 por 100, 1.181.559 pesetas.

Dado en Girona a 6 de octubre de 1998.—El Secretario, Valentí Palat i Gubert.—62.377.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 501/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Instancopy Girona, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de diez días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673/17/501/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

«Fotocopiadora marca «Xerox», modelo 5090, code W92, número de serie 4248620 4 m. x 1 m. Valor pericial: 9.450.000 pesetas».

Dado en Girona a 19 de octubre de 1998.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—62.344.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña María del Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Girona, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 65/1998, de «Mármoles Gerona, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra antes del día señalado para la convocatoria, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Dado en Girona a 27 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Lázaro Lahuerta.—La Secretaria judicial.—62.064.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cooperativa Agrícola de Banyoles, Sociedad Cooperativa Limitada», contra «Natuurfarm de Boed Catalunya, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.673, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien objeto de subasta

Edificio destinado a granja avícola, compuesto de cuatro naves con cubierta de placas de fibrocemento, con una superficie total construida de 5.750 metros cuadrados y una dependencia destinada a almacén de 152,44 metros cuadrados. Está situado en el término municipal de Palol de Revardit, en el interior de una pieza de tierra cultivada, nombrada Pladevall, de cabida 8 vesanas poco más o menos, iguales a 1 hectárea 65 áreas. Linda: A oriente, don Pedro figueres; a mediodía, con don Isidro Roura y parte con don Joaquín antes don José Ferrer, y al norte, con camino carretera. Inscrita al tomo 2.794, libro 14, folio 209, finca número 37-N.

Tipo de subasta: 41.500.000 pesetas.

Dado en Girona a 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria Judicial, Marta Menéndez Marqués.—61.971.

#### GRANADA

##### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.013/1997 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco

Hipotecario de España, contra don Nicolás Megías Martínez y doña Soledad Calvente Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 16 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la Oficina Principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 17380000/18/101397; el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bien a subastar

Piso primero C, en la calle Pintor Maldonado, 42, de Granada, finca registral número 76.631, inscrita al libro 1.225, folio 9.

Tasación: 6.860.000 pesetas.

Dado en Granada a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—62.288.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresara se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de las fincas que se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 820/1997, a instancias de Caja Rural de Jaén, contra don Segismundo Nogueras López, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 25 de enero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. La tercera subasta tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas propiedad de don Segismundo Nogueras López:

1. Rústica. Haza de tierra de riego en el pago de Diego Negro, término de Santa Fe, de cabida 6 marjales ó 31 áreas 70 centiáreas 52 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, don Manuel Carrillo González y doña Ascensión Jiménez; este, doña María Rosales Rosales; sur, el brazal de su riego, y oeste, doña Amanda Rosales.

Valor a efectos de subasta: 1.570.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.321, libro 195, folio 168, finca 869-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción decimotercera.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López en base a adjudicación a su favor como consecuencia de la disolución de la sociedad conyugal.

2. Rústica. Haza de tierra de riego con olivos en el pago de la Alcantarilla, término de Santa Fe, de cabida 7 marjales, equivalentes a 36 áreas 98 centiáreas 94 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la vereda de Santa Teresa; sur, Brazal de su riego, y este y oeste, finca de don Segismundo Nogueras Rosales.

Valor a efectos de subasta: 1.822.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.321, libro 195, folio 170, finca 772-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción décima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López en base a la adjudicación a su favor como consecuencia de la disolución de la sociedad conyugal.

3. Rústica. Haza de tierra de riego con olivos en el pago de la Alcantarilla, término de Santa Fe, de cabida 5 marjales, equivalentes a 26 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Por saliente y norte, con la vereda de Santa Teresa; mediodía, tierras de los herederos de don Segismundo Rosales, y poniente, herederos de don José Cárdenas.

Valor a efectos de subasta: 1.079.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.518, libro 225, folio 162, finca 4.179-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción tercera.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por donación de don Segismundo Nogueras Rosales.

4. Rústica. Haza de tierra calma de riego, en el pago de la Alcantarilla, término de Santa Fe, de cabida 21 marjales, equivalentes a 1 hectárea 10 áreas 96 centiáreas 82 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con tierras de los herederos de don Francisco Cardona; al sur, con el brazal de riego; al oeste, con el canal de San Juan, que lo separa del resto de la que ésta procede, que se adjudicó a don Enrique Nogueras Lahoz, y al norte, con el brazal del pago. Es parte y se segregó de la registral 4.407.

Valor a efectos de subasta: 5.498.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.518, libro 225, folio 164, finca 6.462-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción tercera.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

5. Rústica. Haza de tierra de riego con olivos, llamada «Diego Negro», en el pago de Joya de Mesa, término de Santa Fe, de cabida 6 marjales, equivalentes a 31 áreas 70 centiáreas 52 decímetros cuadrados. Linda: Por saliente, con otras de los herederos de don Antonio Gómez González; mediodía, con las de don Baltasar Fernández Reyes; poniente, con otras de doña Rosa y doña Trinidad de la Blanca Morales, y norte, con las de herederos de don Agustín Nogueras.

Valor a efectos de subasta: 1.570.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.518, libro 225, folio 166, finca 654-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción quinta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por donación efectuada a su favor por don Segismundo Nogueras Rosales.

6. Rústica. Haza olivar de riego, de cabida 24 marjales, equivalentes a 1 hectárea 26 áreas 82 decímetros cuadrados, en término de Santa Fe. Linda: Por saliente, con vereda de Álvarez; mediodía, con tierras de don Agustín Lorenzo Olomo, brazal de medio; poniente, con otras de don Agustín Pertegaz, y norte, con otras de don Estanislao Layanante.

Valor a efectos de subasta: 6.281.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 7, finca 8-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción octava.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por donación efectuada a su favor por don Segismundo Nogueras Rosales.

7. Rústica. Mitad indivisa, de 1 haza de tierra, plantada de árboles frutales de riego, de cabida 3 marjales 32,5 estadales, equivalentes a 17 áreas 56 centiáreas 99 decímetros cuadrados, llamada «El Huerto», situada en el pago Camino del Jau o Casas Blancas, término de Santa Fe. Linda: Por saliente, con tierras del caudal de don Estanislao Nogueras González, adjudicadas a don Agustín Nogueras Rosales; mediodía, con otra del mismo don Agustín Nogueras; poniente, con tierras de dicho caudal, y norte, con otras hazas de igual cabida, que se adjudican a don Diego Nogueras Rosales.

Valor a efectos de subasta: 869.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 9, finca 4.484-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción sexta.

Título: Le pertenece esa mitad indivisa a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

8. Rústica, reducida por segregación a lo que sigue: Haza de tierra de riego con árboles frutales llamada «El Huerto», en el pago del Jau o de «Casas Blancas», término de Santa Fe, de cabida 3 marjales 32 medio estadales equivalentes a 17 áreas 56 centiáreas 99 decímetros cuadrados. Linda: por saliente, con otras de la testamentaria de don Estanislao Nogueras González, adjudicadas a don Agustín Nogueras; mediodía, con otra haza de igual cabida, adjudicada al mismo don Agustín Nogueras; poniente, con tierras de la misma testamentaria, y norte, con el camino del Soto.

Valor a efectos de subasta: 869.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 11, finca 1.430-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción decimosexta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

9. Rústica. Haza de tierra calma de riego en el pago Camino del Jau, término de Santa Fe, de cabida 20 marjales, equivalentes a 1 hectárea 5 áreas 68 centiáreas 41 decímetros cuadrados. Linda: Saliente y norte, con otras de don Estanislao Nogueras González; mediodía, Camino del Jau, y poniente, con el mismo don Estanislao Nogueras.

Valor a efectos de subasta: 5.238.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 13, finca 38-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción duodécima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

10. Rústica. Haza de tierra de cabida de 13 marjales, equivalentes a 68 áreas 9 centiáreas 46 decímetros cuadrados, sita en el término de Santa Fe, en el pago del Camino del Jau. Linda: Por Saliente, con tierras de don Roque Roda; mediodía, con otras de don Eusebio Carrillo; poniente, con las del señor Duque de Abrantes, y norte, con don Estanislao Nogueras.

Valor a efectos de subasta: 3.405.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 15, finca 300-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción décima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

11. Rústica. Haza de tierra calma de riego, en el camino del Jau, término de Santa Fe; su cabida es de 32 marjales, equivalentes a 1 hectárea 61 áreas 73 centiáreas. Linda: Oriente, con otras de don Eusebio Carrillo; mediodía, camino del Jau; poniente, con herederos del señor Marqués, de Casa Blanca, y norte, con tierras del caudal del señor Marqués de Abrantes.

Valor a efectos de subasta: 8.012.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 17, finca 3.775-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción séptima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

12. Rústica. Haza de tierra, de 7 marjales 22 estadales de otra mayor de 25 marjales, equivalentes a 1 hectárea 32 centiáreas; sita en el pago del Puente de Piedra, término de Santa Fe. Linda: Saliente, con tierras de la señora Duquesa de Abrantes; mediodía, brazal de riego; poniente, tierras de don Estanislao Nogueras, y norte, otras de don José Espinosa Martínez.

Valor a efectos de subasta: 4.969.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.505, libro 223, folio 59, finca 465-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción cuatrigésima tercera.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

13. Rústica. Haza de tierra de riego en el pago Camino del Jau, ramal del Azulillo, término de Santa Fe, de cabida, según el título, de 5 marjales 66 estadales, ó 29 áreas 90 centiáreas 85 decímetros cuadrados, y, según medición reciente, su cabida es de 6 marjales 40 estadales, ó 33 áreas 81 centiáreas 89 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, doña María Rosales, por donde desagua, brazal de su riego y Camino del Jau, y oeste, de don José, don Juan de Dios y don Pedro Martínez.

Valor a efectos de subasta: 1.481.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.328, libro 196, folio 174, finca 5.323-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción quinta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por compra con carácter privativo efectuada a don Manuel Rodríguez Sánchez y doña Carmen López Rodríguez.

14. Rústica. Haza de tierra de riego calma, en el pago de la Alberca o Camino del Jau, término de Santa Fe, de cabida de 3 marjales ó 15 áreas 85 centiáreas 26 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, don Estanislao Nogueras; este, don Ángeles Roldán Rodríguez; sur, el Camino del Jau, y al oeste, don Pedro Roldán Rodríguez.

Valor a efectos de subasta: 785.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.328, libro 196, folio 176, finca 9.905-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción segunda.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por compra con carácter privativo a doña Carmen Roldán Rodríguez.

15. Rústica. Tres cuartas partes indivisas de una haza de tierra de riego en el pago de La Isla o de La Alberca, término de Santa Fe, de cabida 37 marjales 88 estadales, equivalentes a 2 hectáreas 16 áreas 56 centiáreas. Linda: Al este, con el canal

de riego; sur, río Genil; oeste, don Enrique Carrillo González, y al norte, el caz de Jotayar.

Valor a efectos de subasta: 10.727.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 19, finca 2.297-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción undécima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por compra en estado de soltero a doña Pilar Nogueras Gálvez.

16. Rústica. Haza de tierra de riego, de cabida 21 marjales, equivalentes a 1 hectárea 10 áreas 96 centiáreas 2 decímetros cuadrados, mitad al lado de poniente de 42 marjales, término de Santa Fe, pago de Zahuri. Linda: Por saliente, con la otra mitad de finca propiedad de doña María Antonia Rosales Rosales; mediodía y poniente, las de don Aureliano Rosales Rosales, y norte, con el río Genil.

Valor a efectos de subasta: 5.794.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 21, finca 3.840-N de las del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción sexta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por compra en estado de soltero a doña Pilar Nogueras Gálvez.

17. Rústica. Haza de tierra calma de riego, de tercera calidad, término de Santa Fe y pago de Zahuri, de cabida 28 marjales 61 estadales, equivalentes a 1 hectárea 51 áreas 60 centiáreas 31 decímetros cuadrados. Linda: Por levante, con tierras de la testamentaria de doña Francisca Rosales; poniente, otra de doña Trinidad Espadas, y mediodía, con el camino de Zahuri.

Valor a efectos de subasta: 7.510.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 23, finca 2.321-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción decimonovena.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

18. Rústica. Una tercera parte indivisa de haza de tierra calma de riego, término de Santa Fe, pago de la Polilla. Su cabida es de 47 marjales 70 estadales, equivalentes a 2 hectáreas 52 áreas 8 centiáreas 97 decímetros cuadrados. Linda: Por saliente, con otras de don Aureliano Rosales; mediodía, con acequia; poniente, tierras de don Silverio Carrillo, y norte, las de herederos de don Antonio Díaz.

Valor a efectos de subasta: 12.487.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 25, finca 989-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción décima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por compra en estado de soltero a doña Pilar Nogueras Gálvez.

19. Rústica. Haza de tierra, calma de riego, de cabida 13 marjales 20 estadales, equivalentes a 69 áreas 75 centiáreas 20 decímetros cuadrados; en término de Santa Fe, pago de la Polilla. Linda: Por saliente, con la acequia nombrada del Macho; mediodía, con tierras de don Aureliano Rosales; poniente, las de la señora Condesa de Gabia, y norte, con otras de la testamentaria de don Segismundo Rosales.

Valor a efectos de subasta: 3.455.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 27, finca 3.839-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción cuarta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por compra en estado de soltero a doña Pilar Nogueras Gálvez.

20. Rústica. Haza de tierra de riego en el pago de la Polilla, término de Santa Fe, de cabida 6 marjales, equivalentes a 52 áreas 84 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Por saliente, con tierras de los herederos de don Pedro Aparicio; mediodía, con otras de doña María Rosales Rosales; poniente, con tierras del cortijo de Zahuri, y norte, con tierras adjudicadas a don Diego Nogueras Rosales.

Valor a efectos de subasta: 2.618.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 29, finca 1.533-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción décima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Nogueras López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

21. Rústica. Reducida por segregación a haza de tierra calma de riego, en el pago de la Polilla, término de Santa Fe, de cabida 13 marjales 20,66 estadales, equivalentes a 29 áreas 78 centiáreas 34 decímetros cuadrados. Linda: Por saliente, con la acequia del Macho; mediodía, con otra de don Silverio Carrillo Herrera; poniente, las del Conde de Gabia, y norte, con herederos de don Segismundo Rosales.

Valor a efectos de subasta: 3.456.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 31, finca 2.288-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción undécima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Noguera López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

22. Rústica. Haza de tierra de 7 marjales 32 estadales, ó 38 áreas 78 centiáreas 4 decímetros cuadrados, en el pago del Tercio, término de Santa Fe. Linda: Al este, con las de doña Teodora Díaz; al sur, con la madre de los Prados de Belicena; al oeste, con tierras de los herederos de don José Manuel Carrasco, y al norte, con otras de doña Amanda Rosales.

Valor a efectos de subasta: 1.921.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 33, finca 2.632-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción séptima.

Título: Le pertenece a don Segismundo Noguera López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

23. Rústica. Haza de tierra calma de riego en el pago del Tercio, término de Santa Fe, de cabida 17 marjales 50 estadales, equivalentes a 92 áreas 47 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la otra de igual cabida de doña Amanda Rosales; este y sur, con el ramal del Tercio, y al oeste, con el canal de Isabel la Católica.

Valor a efectos de subasta: 4.579.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.532, libro 227, folio 35, finca 1.884-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción sexta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Noguera López por división material de una proindivisión.

24. Rústica. Haza de tierra de riego llamada Gamboa, pago Alconcheles, término de Santa Fe, de cabida 14 marjales 27,5 estadales, ó 75 áreas 43 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, don José y don Antonio Espejo Rodríguez; este, brazal de su riego; sur, herederos de doña Amanda Rosales Aranda, y oeste, esta última y doña Antonia García García.

Valor a efectos de subasta: 3.737.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.328, libro 196, folio 220, finca 4.992-N del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción sexta.

Título: Le pertenece a don Segismundo Noguera López por compra con carácter privativo a don Rafael, don Juan Ignacio, doña Encarnación y don José Gálvez Carrillo de Albornoz.

25. Rústica. Finca denominada «Cortijo del Batán», término de Dudar, compuesta de casa cortijo y de 186 marjales 2 estadales, equivalentes a 9 hectáreas 82 áreas 96 centiáreas. Linda: Saliente, con fincas de don Antonio Casares, doña Carmen González Juárez, don Juan Antonio Medina, barranco de la cuesta de Las Cabras, finca de don Manuel Rosales Fernández y el río Aguas Blancas de por medio; mediodía, otras de doña Encarnación Roldán, don José García González, don Máximo Casares, barranco de La Cuesta de los Almendros, doña Josefina Lachica, don José García González, don Antonio Becerra y el río Aguas Blancas por medio; poniente, tierras de don Antonio Rodríguez Ruiz, y norte, la carretera de Quentar, cortijo «El Barranquillo» y tierras de don José Morales Juárez, don Jesús Villoslada, don José Arroyo, don José Fernández, el pueblo de Dudar y el Barranco de Piñana.

Valor a efectos de subasta: 42.811.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.353, libro 14 de Dudar, folio 85, finca 517 del Registro de la Propiedad número 6 de los de Granada, inscripción tercera.

Título: Le pertenece a don Segismundo Noguera López por herencia de su madre, doña Mercedes López Galán.

Finca propiedad de la sociedad agraria de transformación 8.296, «Novisot de Santa Fe»:

26. Rústica. Haza de tierra de riego en el pago de Las Perras, término de Santa Fe, de cabida de 8 marjales 96 estadales, equivalentes a 47 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Segismundo Noguera López; sur, camino de Santa Fe a el Jau; este, doña María de las Mercedes Noguera López, y oeste, don Segismundo Noguera López.

Valor a efectos de subasta: 2.342.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.234, libro 184, folio 108, finca 10.853 del Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), inscripción segunda.

Título: Le pertenece a la sociedad agraria de transformación «Novisot de Santa Fe» por compra a don José Águila Rodríguez y doña Antonia Pérez Marín.

Dado en Granada a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.774.

## GRANADA

### Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 28/1997 (E), a instancias de la Procuradora doña María Isabel Pancorbo Soto, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Manuel Cabrera Mariscal y doña Ángeles Fernández Alonso, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalada para la primera el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas de su mañana, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en término de Dilar (Granada), calle carretera de la Fábrica, 14, compuesta de planta baja y alta, distribuidas en varias dependencias y servicios, con una superficie construida por planta de 100 metros cuadrados; estando el resto de la superficie del solar no construida destinado a patio; linda igual que el solar sobre el que se edifica. Solar sobre el que se edifica: Tiene una superficie de 4 áreas, 25 centiáreas, 74 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Carretera Nueva; sur, Nicolás Alguacil López; este, la de don Francisco

Mariscal Alguacil; oeste, la de don Juan Fernández Alonso. Inscrito en el Registro de la Propiedad, número 6 de Granada, tomo 1.415, libro 54 de Dilar, folio 80, finca número 2.252, inscripción 3.ª. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Manuel Cabrera Mariscal y doña Ángeles Fernández Alonso.

Dado en Granada a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.012.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1045/1997, se siguen autos de Pr. Suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonete, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Francisco Mingorance Martín y doña María Jesús Rodríguez Villarraso:

Urbana, piso quinto, tipo A, en Camino Bajo de Huétor, calle Pianista Rosa Sabater, número 5, 5.ª-A. Destinado a vivienda con varias dependencias y servicios y superficie útil de 89 metros 89 decímetros cuadrados. Finca número 74.841 del registro de la Propiedad número 3 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, Edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 2 de febrero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.720.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.